

VISTO:

La Nota N° S01: 6499/2019 UADER\_GESTION, referido a la propuesta de Curso de Posgrado "Políticas Públicas y Desarrollo Territorial" Dir Mg. Virginia Ester D'Angelo Gallino; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado ofrece, adquirir conocimientos para el estudio y formulación de políticas públicas estratégicas para el desarrollo territorial, analizar el rol del Estado en procesos de desarrollo territorial sostenibles que contemplen convergencias de políticas públicas, identificar problemáticas en las que intervienen diferentes niveles y sectores de gobierno, y diseñar alternativas viables de articulación con los actores territoriales.

Que por Resolución CD N° 104-19 FCG se recomienda la aprobación de la propuesta, la cual cumple con los requisitos esperados de un curso de posgrado y con la normativa vigente (Artículo 4° inc. 4° del anexo II de la Ordenanza 010-06).

Que a fs. 30 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad solicita la excepcionalidad para el punto 4 "Carga Horaria" en 30 hs, dado que la actividad se dicta en relación a la carrera Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial, no pudiendo agregar más hs. dado que excedería el total de 405 hs. finales de la carrera.-

Que el presente curso se enmarca en el plan de estudio de la carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial (Res. "CS" N° 117-17 y su rectificatoria Res. "CS" N° 512-17) aprobado por CONEAU (Acta N° 484).-

Que a fs. 43/44 la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad ha tomado intervención, elevando un informe favorable donde indica que recomienda se dé curso propicio a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de Posgrado: "Políticas Públicas y Desarrollo Territorial", Directora y Docente Dictante del curso: Mg. Virginia Ester D'Angelo Gallino; Carga horaria total: 30 (treinta) horas; Modalidad: Presencial.

*Consejo Superior*  
*Universidad Autónoma*  
*de Entre Ríos*

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda aprobar el curso Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Investigación y Posgrado.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

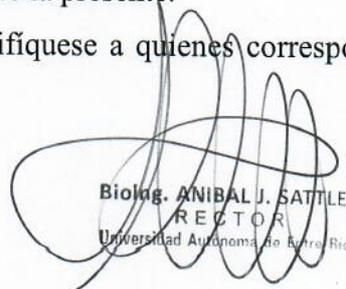
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Políticas Públicas y Desarrollo Territorial", Directora y Docente Dictante del curso: Mg. Virginia Ester D'Angelo Gallino DNI N° 6.293.296; Modalidad: Presencial, cuyo detalle obra en Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencia de la Gestión. UADER Sede: Paraná -

ARTÍCULO 3°.- Disponer la excepcionalidad del punto 4- "Carga Horaria" total 30 (treinta) horas, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.

  
Sr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biolog. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

**Universidad Autónoma de Entre Ríos**  
**Facultad de Ciencias de la Gestión**  
**Curso de Posgrado**

**1-Denominación Del Curso De Posgrado:** Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

**2- Cuerpo Docente**

Directora y Docentes Dictantes del curso: Mg. Virginia Ester D'Angelo Gallino (DNI: 6.293.296).

**3- Unidad Académica Responsable:** Facultad de Ciencia de la Gestión. UADER.  
Sede: Paraná.

4 – **Carga horaria:** 30 horas.

4.1.1 Carga horaria de actividades teóricas presenciales: 24 hs.

4.1.2 Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales: 6 hs.

**5 – Fundamentación**

La política pública es un campo de estudio complejo que puede ser abordado desde diferentes disciplinas y desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas. Si bien hay autores que argumentan que tanto la interdisciplinaridad como la diversidad metodológica, son escollos para la construcción del cuerpo disciplinar, la construcción de nuevas categorías vincula lo político con lo administrativo, lo público con privado y la universidad con el territorio.

La UADER y la Facultad de Ciencias de la Gestión, constituyen un espacio institucional que tiene la responsabilidad de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de ciudadanía, combatir la pobreza y la exclusión, estimular la producción y el empleo, buscar la sustentabilidad de sus recursos naturales y construir relaciones más dinámicas, inteligentes y eficientes entre sociedad y estado.

La demanda de recursos humanos calificados le transfiere a la Facultad de Gestión la necesidad de construir "saberes contextualizados", estimular procesos intelectuales críticos, dotar de contenidos y herramientas a los cursantes para mejorar la gestión del territorio.

En este marco, el análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial permite recuperar e integrar elementos de las diferentes corrientes de la política y gestión públicas, del territorio y de la sostenibilidad ambiental. Esta visión se sostiene en un paradigma de complejidad, que se corporiza en la concepción de organizaciones más dinámicas, con modalidad de trabajo horizontal y en red, que requiere la participación de los actores,

promueve el compromiso, la responsabilidad y las necesarias articulaciones y convergencias de acciones para el desarrollo territorial.

### 6- Objetivos

- Adquirir conocimientos para el estudio y formulación de políticas públicas estratégicas para el desarrollo territorial.
- Analizar el rol del Estado en procesos de desarrollo territorial sostenibles que contemplen convergencias de políticas públicas.
- Identificar problemáticas en las que intervienen diferentes niveles y sectores de gobierno y diseñar alternativas viables de articulación con los actores territoriales.
- Profundizar el concepto de participación y analizarlo en alternativas y alcances concretos.
- Brindar herramientas de gestión para intervenir en procesos de desarrollo territorial sostenible.
- Estimular el compromiso y la responsabilidad profesional en el análisis de los actuales escenarios, de sus actores y del impacto de la intervención en el territorio.

### 7- Programa Analítico

Contenidos mínimos: Conceptos de política pública, evolución, modelos tradicionales de ciclo y redes. Relaciones entre el modelo de desarrollo, la conformación del territorio y los nuevos paradigmas para la gestión integral de las políticas públicas. Implicancias del Enfoque Territorial en las Políticas Públicas. Capital humano, social y natural. La incorporación del punto de vista ambiental y cultural en la formulación de políticas.

En función de estos contenidos el curso se desarrollará en base a lo siguiente:

I- Políticas Públicas. El contexto de las políticas públicas. La relación estado-sociedad. Noción de política pública. Enfoques teóricos. El análisis de Políticas Públicas: Paradigmas. Modelos de análisis: procesual, de redes (Policy Network). Herramientas para el análisis.

II- Procesos de desarrollo territorial sostenible. Políticas públicas y alternativas de gestión. Los problemas de coordinación intergubernamental e intersectorial. La participación de la sociedad civil. Tipos de organizaciones y su capacidad de incidencia. Espacios multiactorales.

III- Herramientas para la formulación, implementación y evaluación de políticas y procesos. Análisis y evaluación de casos. Elaboración de diseños alternativos que incorporen la perspectiva ambiental y cultural. El componente participativo en las diferentes etapas del proceso de una o más políticas públicas para el desarrollo territorial.

#### Bibliografía

- Acuña, C. (2007) Problemas político-institucionales que obstaculizan mejores políticas públicas en la Argentina de hoy. Universidad de San Andrés
- Bardach, E. (1999) Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas. Un manual para la práctica. CIDE/ Porrúa. México

- Blanca, M. y D'Angelo, V. (2016) Políticas públicas y desarrollo urbano sustentable. Una mirada desde un Enfoque Territorial Sustentable. Caso PROMEBA. XI Bienal Coloquio sobre transformaciones territoriales Salto, Uruguay/16
- Börzel, T. ¿Qué tienen de especial los policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernación europea. Colegio de México: México
- Bozzano, H. (2012) Territorios posibles. Procesos, lugares y actores. 2ª ed. B.A. Ed. Lumiere
- CEPAL (2016) El enfoque de brechas estructurales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (...) de las provincias argentinas: doc. metodológico. En Serie Estudios y Perspectivas (Bs.As.) No.48
- Corporación Andina de Fomento (2015) (Comp.) El valor estratégico de la Gestión Pública. Trece textos para comprenderla. Serie Estado, Gestión Pública y Desarrollo en América Latina. CAF
- Estévez, A. y Esper, S. Revisitando el modelo secuencial de políticas públicas. En Revista del Instituto AFIP IR 05. Argentina
- Fleury, S. "El desafío de la gestión de las redes de políticas" en Revista Instituciones y Desarrollo N° 12-13 (2002) págs. 221-247. IIGC. Barcelona
- Franco Corzo, J. (2013) Diseño de Políticas Públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. México: IEXE editorial. 2ª edición, octubre/13
- Hevia de la Jara, F. (2009) Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XV No. 45 □ Mayo / Agosto, 2009.
- Haesbaert, R. (2011): El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad, Siglo XXI editores, México.
- Isuani, A. (1984) "Tres enfoques sobre o conceito de Estado". Revista de Ciencia Política, Vol 27. Fundacao Getulio Vargas, Rio de Janeiro.
- Madoery, O. (2009). Un análisis de caso desde la perspectiva del desarrollo territorial. Rosario, Arg.1995-2008. Sem/Econ. vol.12. Medellín Oct/09
- Madoery, O. (2012): El desarrollo como categoría política, Revista Crítica y Emancipación N° 7, CLACSO, Buenos Aires.
- Madoery, O. (2016): Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias, Editorial de la UNTDF, Ushuaia, ISBN: 978-987-45975-4-0; 2016.
- Majone, G. (1989) "Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas"; estudio introductorio de Luis F. Aguilar Villanueva., 1a ed., México D.F.: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública: Fondo de Cultura Económica.
- Martinez Nogueira (2010) La Coherencia y la Coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos Conceptuales y Experiencias
- Mayntz, R. (2001) El Estado y la sociedad civil en la Gobernanza Moderna. Revista Reforma y democracia 21 Venezuela: CLAD
- O'Donnell, G. (2008), "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras", Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 42.

- Osuna, J. I. y Márquez, C. (2000) "Guía para la Evaluación de Políticas Públicas" Inst. de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. España
- Oszlak, O. (2006). "Burocracia estatal: política y políticas públicas". En: Revista POSTData, N° 11, Abril 2006.
- Parsons, W. (2007) Políticas Públicas. Una introducción a la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO/Miño y Dávila ed.
- Repetto, F. (2010) "Coordinación de Políticas Sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias Latinoamericanas". Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gab.de Ministros. BA, Argentina
- Rosanvallon, P. (2007) La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado Providencia. Manatí: BA.
- Rosenfeld, M. (2005) "Dilemas de la participación social: El encuentro entre las Políticas Públicas y la sociedad civil". Cuadernos del Obs. Social N° 7. Set/05
- SIEMPRO (Manual) Banco Mundial, Secretaría de Desarrollo Social, UNESCO
- Warner, M. (2017) "De la Competencia a la cooperación: reformas de la Administración Pública para ciudades sustentables" en Revista Reforma y Democracia N° 67. CLAD, Venezuela.

### 8- Metodología de Enseñanza

El alumno conocerá desde el comienzo del cursado de la asignatura, la propuesta del Curso de Posgrado, los objetivos a alcanzar, la modalidad de evaluación, la dinámica de las clases y las lecturas obligatorias a fin de alcanzar un buen nivel de participación y discusión. En los encuentros se distribuirá el tiempo entre la presentación de los contenidos por parte del profesor y la discusión general del grupo a partir de los textos de la bibliografía. La evaluación del curso estará centrada en la calidad de la participación, el desarrollo de las actividades y la aprobación del trabajo final.

### 9 – Destinatarios

El curso de posgrado está dirigido a profesionales que provengan de distintos campos disciplinares; que se desempeñen o quieran desempeñarse en el ámbito público como así también en el privado; y de instituciones o entidades no gubernamentales, en tanto potenciales agentes que intervengan o actúen en la gestión territorial en los diferentes niveles jurisdiccionales.

### 10 - Cupo:

Cupo mínimo: 25 cursantes.  
 Cupo máximo: 40 cursantes.

### 11- Requisitos para la Realización y Aprobación

Para aprobar la asignatura los cursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:  
 - Asistencia al 75 % de las clases efectivamente desarrolladas.

- Presentación en término y Aprobación del trabajo final.

El trabajo final será domiciliario e individual.

La consigna estará orientada al estudio de una política pública para el desarrollo territorial sustentable, que será seleccionada por la cátedra o a elección de los cursantes.

Tendrá como propósito el análisis de la misma aplicando el modelo de ciclo y/o de redes, para lo cual contarán con una guía provista por la cátedra.

Dispondrán de 60 días para su entrega, una vez finalizado el cursado de la asignatura.

En el caso de que el trabajo sea observado, contarán con una instancia de reformulación o corrección, cuyos plazos se pautarán oportunamente.

Además de lo formalmente establecido precedentemente, se valorará la participación en clase y la argumentación tanto oral como escrita de los cursantes, que de cuenta de la lectura de los textos provistos previamente.